



Carta de Acuerdo

Sevilla ACC (LECS) y Barcelona ACC (LECB)

Nombre: LoA-LECS-LECB-ES

Fecha: 21 abril, 2022.

Versión: v4.0.

Validez: Permanente.

Índice

1. PROPÓSITO.....	2
2. PROCEDIMIENTOS.....	2
3. DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ATS.....	3
3.1. SEVILLA ACC	3
3.2. BARCELONA ACC.....	3
4. COORDINACIONES	3
4.1. DE BARCELONA A SEVILLA (LECB → LECS).....	4
4.2. DE SEVILLA A BARCELONA (LECS → LECB)	4
5. ESPACIOS AEREOS DELEGADOS.....	5
5.1. DELEGACIÓN DE BARCELONA ACC A SEVILLA ACC.....	5
5.2. DELEGACIÓN DE SEVILLA ACC A BARCELONA ACC.....	5
6. SALIDAS Y ARRIBADAS.....	6
6.1. ARRIBADAS A VALENCIA AD.....	6
6.2. ARRIBADAS A CASTELLÓN AD.....	6
6.3. ARRIBADAS A ALICANTE AD	6
6.4. ARRIBADAS A REGIÓN DE MURCIA AD	7
6.5. ARRIBADAS A MURCIA SAN JAVIER AD	7
6.6. ARRIBADAS A ALMERÍA AD.....	7
6.7. SALIDAS DE VALENCIA AD.....	7
6.8. SALIDAS DE CASTELLÓN AD	7
6.9. SALIDAS DE ALICANTE AD	8
6.10. SALIDAS DE REGIÓN DE MURCIA AD.....	8
6.11. SALIDAS DE ALMERÍA AD.....	8
7. CRÉDITOS	8
8. HISTORIAL DE CAMBIOS.....	8

1. PROPÓSITO

El propósito de esta Carta de Acuerdo es el de definir los procedimientos de coordinación a aplicar entre Sevilla ACC (LECS) y Barcelona ACC (LECB) cuando estén ofreciendo servicio ATS para tráfico VFR e IFR.

El contenido de este acuerdo está aprobado por los Coordinadores del Departamento de ATC y los responsables de los respectivos FIRs y su aplicación será obligatoria cuando un usuario se encuentre ofreciendo ATS en alguna de las posiciones mencionadas en el presente documento.

2. PROCEDIMIENTOS

Los tránsitos IFR al mismo nivel deberán mantener una separación horizontal mínima de 10 nm.

Esta separación debe ser constante (restricción de velocidad) o puede aumentarse en el caso de que la primera aeronave sea más rápida que la siguiente.

En caso de aplicarse restricciones de velocidad será necesario indicarlo en la correspondiente etiqueta y esta no necesita aprobación por parte del sector receptor.

Todos los tránsitos deben ser transferidos libres de conflicto.

En cuanto a las transferencias, los tráficos deberán ser transferidos lo antes posible y con un mínimo de diez (10) millas antes de librar los límites del sector. Además, en el caso de estar en ascenso es recomendable transferirlo 3000 pies antes de alcanzar el nivel autorizado para realizar un ascenso continuo. La unidad que reciba el tráfico no podrá modificarle la ruta, altitud o velocidad hasta que el tráfico se encuentre dentro de su Área de Responsabilidad, a menos que la dependencia que haya transferido el tráfico lo apruebe. En cuanto a los niveles de vuelo asignados entre dependencias deberán ser:

Desde	Hacia	Nivel de vuelo
LECS_CTR	LECB_W_CTR	PAR
LECB_W_CTR	LECS_CTR	IMPAR

(1) Las excepciones se detallan en la [sección 4](#).

Las operaciones de Espacio Aéreo de Encaminamiento Libre en espacio aéreo español (HISPAFRA) están definidas en la península (celda continental) desde FL245 hasta FL660. Sin embargo, el uso de la red tradicional de rutas ATS es compatible con HISPAFRA.

3. DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ATS

Las unidades encargadas de los espacios aéreos de Sevilla ACC serán denominadas según la tabla descrita en la siguiente página y se encuentran dentro del área de responsabilidad de Sevilla ACC (LECS), esta área incluye un sector principal (LECS_CTR) y un sector secundario involucrado en esta LoA (LECS_CEN_CTR).

LECS_CTR y LECS_CEN_CTR pueden ser consolidadas en un solo sector (LECS_CTR).

Las unidades encargadas de los espacios aéreos de Barcelona ACC serán denominadas según la tabla descrita en la siguiente página y se encuentran dentro del área de responsabilidad de Barcelona ACC (LECB), en lo referente a esta LoA implica a un sector principal (LECB_W_CTR) y un sector secundario (LECL_CTR).

LECB_W_CTR y LECL_CTR pueden ser consolidadas en un solo sector (LECB_W_CTR)

Los límites verticales y horizontales de los espacios aéreos de cada sector serán descritos en las tablas de cada ACC.

3.1. SEVILLA ACC

Posición ATC	Indicativo de conexión	Frecuencia	Observaciones
<i>Sectores primarios</i>			
Sevilla Control	LECS_CTR	132.475	SFC-FL660
<i>Sectores secundarios</i>			
Sevilla Radar (Sector Centro)	LECS_CEN_CTR	132.600	SFC-FL305 (NOTAM req)

3.2. BARCELONA ACC

Posición ATC	Indicativo de conexión	Frecuencia	Observaciones
<i>Sectores primarios</i>			
Barcelona Control (Sector Oeste)	LECB_W_CTR	134.680	SFC-FL660
<i>Sectores secundarios</i>			
Valencia Radar	LECL_CTR	118.800	SFC-FL245 (NOTAM req)

4. COORDINACIONES

Las coordinaciones entre los ATCs responsables de Sevilla ACC y entre aquellos responsables de Barcelona ACC se representan según las siguientes tablas. Cualquier transferencia no mencionada en esta Carta de Acuerdo deberá ser coordinada entre ambas dependencias.

4.1. DE BARCELONA A SEVILLA (LECB → LECS)

Punto de transferencia	Ruta		Sector receptor	Nivel de transferencia
	Aerovías	HISPAFRA		
ASTRO	B28 UL150 UM985 UZ224	I (Intermedio) FL>245	LECS_CTR	IMPAR
OLPOS(2)	-			
TOSTO(2)	-			
XEBAR(2)	B28 UM985 UT252		LECS_CEN_CTR	
RESTU	B46 G850 UN851 UN860			
ALZUP	W810 UY810			
POLCI	B112 UL112		LECS_CTR	PAR
MIMDI	T100 UT100		LECS_CTR	IMPAR
Límite del FIR	-	-	LECS	

(2) Transferencia a FL<245

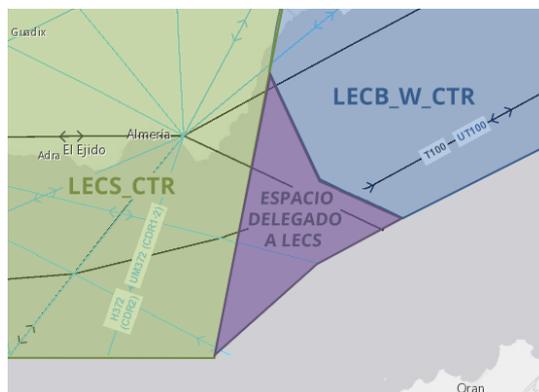
4.2. DE SEVILLA A BARCELONA (LECS → LECB)

Punto de transferencia	Ruta		Sector receptor	Nivel de transferencia
	Aerovías	HISPAFRA		
ASTRO	B28 UL150 UM985 UZ224	I (Intermedio) FL>245	LECB_W_CTR (FL>245)	PAR
OLPOS	UM445		LECB_W_CTR (FL>245)	
TOSTO	UM445 UN747		LECL_CTR (FL<245)	
XEBAR	B28 UM985 UT252		LECL_CTR (FL<245)	
RESTU	B46 G850 UN851 UN860		LECL_CTR (FL<245) LECB_W_CTR (FL>245)	
ALZUP	W810 UY810		LECL_CTR (FL<245) LECB_W_CTR (FL>245)	
POLCI	B112 UL112		LECL_CTR (FL<245) LECB_W_CTR (FL>245)	IMPAR
MIMDI	T100 UT100		LECB_W_CTR (FL>245)	PAR
Límite del FIR	-	-	LECB	

5. ESPACIOS AEREOS DELEGADOS

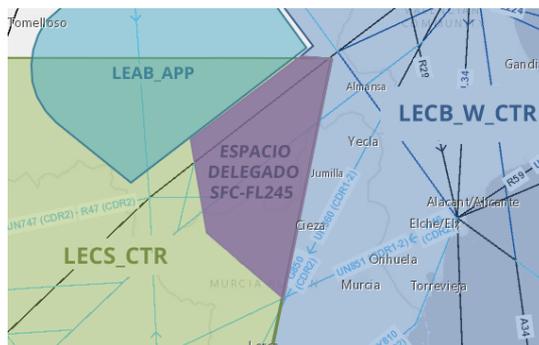
5.1. DELEGACIÓN DE BARCELONA ACC A SEVILLA ACC

Por acuerdo entre Barcelona ACC y Sevilla ACC, el servicio de control de tránsito aéreo lo proporcionará Sevilla ACC (LECS_CTR) en el espacio aéreo comprendido entre la superficie y FL660 con límites horizontales descritos en la imagen a la derecha (morado).



5.2. DELEGACIÓN DE SEVILLA ACC A BARCELONA ACC

Por acuerdo entre Sevilla ACC y Levante TACC, el servicio de control de tránsito aéreo lo proporcionará Levante TACC (LECL_CTR) o en el espacio aéreo comprendido entre la superficie y FL245 con límites horizontales descritos en la imagen a la derecha (morado).



6. SALIDAS Y ARRIBADAS

La gestión de las salidas o arribadas entre dependencias a los siguientes aeródromos se define como:

6.1. ARRIBADAS A VALENCIA AD

ATC	SID/STAR	Procedimientos	Observaciones
LECS_CTR	ASTRO (3)	LECS_CTR → LECL_CTR	FL240 (o crucero PAR si es inferior), STAR asignada

(3) Entre XEBAR y ASTRO los tráficos se transferirán LECL_CTR (LECB_W_CTR) al alcanzar FL240 libres de tráfico.

Además, LECB_W_CTR informará en coordinación inicial a LECS_CTR de la pista en uso, así como la arribada a asignar a los tráficos con destino Valencia AD.

6.2. ARRIBADAS A CASTELLÓN AD

ATC	SID/STAR	Procedimientos	Observaciones
LECS_CTR	-	LECS_CTR → LECL_CTR (4)	FL240 (o crucero PAR si es inferior)

(4) Entre XEBAR y ASTRO los tráficos se transferirán LECL_CTR (LECB_W_CTR) al alcanzar FL240 libres de tráfico.

6.3. ARRIBADAS A ALICANTE AD

ATC	SID/STAR	Procedimientos	Observaciones
LECS_CTR	RESTU	LECS_CTR → LEAL_APP	FL140, STAR asignada
LECS_CTR	ASTRO	LECS_CTR → LECL_CTR (5)	FL240 (o crucero PAR si es inferior), STAR asignada

(5) Entre XEBAR y ASTRO los tráficos se transferirán LECL_CTR (LECB_W_CTR) al alcanzar FL240 libres de tráfico.

Además, LEAL_APP informará en coordinación inicial a LECS_CTR de la pista en uso, así como la arribada a asignar a los tráficos con destino Alicante AD.

6.4. ARRIBADAS A REGIÓN DE MURCIA AD

ATC	SID/STAR	Procedimientos	Observaciones
LECS_CTR	DINCO/BANSO	LECS_CTR → LELC_APP/LEAL_APP	FL120, STAR asignada

Además, LELC_APP/LEAL_APP informará en coordinación inicial a LECS_CTR de la pista en uso, así como la arribada a asignar a los tránsitos con destino Región de Murcia AD.

6.5. ARRIBADAS A MURCIA SAN JAVIER AD

ATC	SID/STAR	Procedimientos	Observaciones
LECS_CTR	DINCO/PALOS	LECS_CTR → LELC_APP/LEAL_APP	FL120, STAR asignada

Además, LELC_APP/LEAL_APP informará en coordinación inicial a LECS_CTR de la pista en uso, así como la arribada a asignar a los tránsitos con destino Murcia San Javier AD.

6.6. ARRIBADAS A ALMERÍA AD

ATC	SID/STAR	Procedimientos	Observaciones
LECB_W_CTR	RESTU	LECB_W_CTR → LECS_CTR	FL250 (o crucero IMPAR si es inferior)

6.7. SALIDAS DE VALENCIA AD

ATC	SID/STAR	Procedimientos	Observaciones
LECB_W_CTR	ASTRO	LECL_CTR (6) → LECS_CTR	FL230 (o crucero IMPAR si es inferior)

(6) Entre XEBAR y ASTRO los tráficos se transferirán a LECS_CTR al alcanzar FL230 libres de tráfico.

6.8. SALIDAS DE CASTELLÓN AD

ATC	SID/STAR	Procedimientos	Observaciones
LECB_W_CTR	-	LECL_CTR (7) → LECS_CTR	FL230 (o crucero IMPAR si es inferior)

(7) Entre XEBAR y ASTRO los tráficos se transferirán a LECS_CTR al alcanzar FL230 libres de tráfico.

6.9. SALIDAS DE ALICANTE AD

ATC	SID/STAR	Procedimientos	Observaciones
LEAL_APP	RESTU	LEAL_APP → LECS_CEN_CTR	FL130
LECL_CTR	ASTRO (8)	LECL_CTR → LECS_CTR	FL230 (o crucero IMPAR si es inferior)

(8) Entre XEBAR y ASTRO los tráficos se transferirán a LECS_CTR al alcanzar FL230 libres de tráfico.

6.10. SALIDAS DE REGIÓN DE MURCIA AD

ATC	SID/STAR	Procedimientos	Observaciones
LELC_APP/LEAL_APP	-	LELC_APP/LEAL_APP → LECS_CTR	FL110

6.11. SALIDAS DE ALMERÍA AD

ATC	SID/STAR	Procedimientos	Observaciones
LECS_CEN_CTR	-	LECS_CEN_CTR → LECL_CTR	FL240 (o crucero PAR si es inferior)

7. CRÉDITOS

Este documento se ha redactado en coordinación entre los Departamento de Operaciones ATC, Operaciones de vuelo, FIR de Sevilla y FIR de Barcelona.

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Version	Date	Changes
4.0	21/4/2022	Implementación del Free Route Airspace (HISPAFRA)